

ACTA
CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS DE ALCANCE NACIONAL
SESIÓN N° 40 (05/10/2016)

El miércoles 05 de octubre de 2016, en el Auditorio del OSITRAN ubicado en Calle Los Negocios N° 182, Piso 5, Surquillo, se llevó a cabo la Sesión N° 40 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

Por parte de OSITRAN, asistieron:

- Patricia Benavente, Presidenta del Consejo Directivo de OSITRAN
- Cynthia Yáñez Alva, Gerente de Atención al Usuario (e)
- Evelyn Chumacero Asención, Jefe (e) de Atención al Usuario Final de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Carlos Aliaga Calderón, Jefe (e) de Contratos de Portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Hanz Vilcapoma, , supervisor de la Jefatura de Puertos de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- César Caipo Trujillo, supervisor de la Jefatura de Puertos de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Luis Alvarez Estrada, supervisor de la Jefatura de Puertos de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Melina Caldas Cabrera, analista de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.
- Victor Arroyo, Jefe de Asuntos Jurídicos Regulatorios y Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica

Por parte del Consejo de Usuarios de Puertos, asistieron:

- Pablo Santos Curo, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional – CONUDFI.
- Juan Carlos León Siles, representante alterno del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional – CONUDFI.
- Roberto De La Torre Aguayo, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – PERUCAMARAS.
- Orietta Socorro Gajate Toche, representante de la Asociación Peruana de Agentes Marítimos – APAM.
- Pedro Angel Kulisic Ibaceta, representante de la Sociedad Nacional de Pesquería – SNP.
- Milagros Chirinos, representante de la Asociación de Automotriz del Perú – AAP.
- Alejandro José Pedraza MacLean, representante alterno de la Asociación de Armadores del Perú – AAP.
- Carlos Luis Cogorno Ovalle, representante alterno de la Universidad Marítima del Perú - UMP.
- Cesar Agüero, representante alterno de la Asociación Nacional del Transporte Terrestre de Carga – ANATEC.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida de parte de la Gerente de Atención al Usuario (e), Cynthia Yáñez Alva, quien dio lectura a los puntos a tratarse según la agenda programada.

En atención a los temas de agenda, cedió la palabra a la señorita Melina Caldas Cabrera, a fin de que realice la presentación sobre la "Situación de la Aplicación del Servicio de Emisión de

Certificado VGM en los Puertos Concesionados". Durante su exposición, presentó, en primer lugar, un breve resumen sobre los antecedentes de la aplicación del citado servicio y la situación del mismo en los diferentes puertos concesionados, según el siguiente detalle:

APMT

- 21 de julio de 2016: Carta N° 346-2016-APMTC/LEG, mediante la cual APMT remitió al INDECOPI, con copia al OSITRAN, la Propuesta de Servicio "Emisión de certificado VGM".
- 10 de agosto de 2016: Resolución de Consejo Directivo N° 044-2016-CD-OSITRAN, que declara que el servicio "Emisión de certificado VGM" no califica como Servicio Especial no previsto en el Contrato de Concesión o servicio nuevo, dado que se enmarca dentro del alcance del Servicio Estándar, en virtud de las siguientes consideraciones:
 - a. El alcance y características del servicio propuesto no diferían de la transmisión electrónica de la información de pesaje de los contenedores de embarque.
 - b. No se verificaba la necesidad de asignar personal adicional, ni tampoco de adecuar los sistemas informáticos para la elaboración, emisión y entrega del certificado VGM.
 - c. El peso del contenedor lleno, obtenido mediante la actividad de pesaje que forma parte del Servicio Estándar, se encontraba inmerso dentro del concepto de masa bruta verificada a que se refiere la Norma Técnica de la APN, por lo que la mera adecuación de un formato no implicaba la necesidad de asignar personal ni equipos adicionales en cada oportunidad que sería remitido el certificado.
- 7 de septiembre de 2016: APMT presenta un recurso de reconsideración contra la Resolución N° 044-2016-CD-OSITRAN.

Sobre este punto, se precisó que el Concesionario presentó a INDECOPI y a OSITRAN su propuesta de servicio "Emisión de Certificado VGM", como servicio especial no previsto en el contrato. OSITRAN mediante Resolución N° 044-2016, responde que dicho servicio no califica como tal, dado que se enmarca dentro del alcance del servicio estándar. APMT ha presentado recurso de reconsideración. Se encuentra pendiente de resolver. Sólo en el caso de APMT, deben pasar el análisis previo de INDECOPI y OSITRAN antes de cobrar por un nuevo servicio. En el caso de los demás concesionarios, éstos pueden cobrar directamente y el análisis de OSITRAN es posterior, de acuerdo a lo establecido en cada Contrato de Concesión.

DPW

- 3 de agosto de 2016: Se inicia la prestación de cuatro nuevos servicios:
 - a. Destare de camión y validación y procesamiento de datos (USD 2,80)
 - b. Emisión de formato certificado VGM (USD 17,46)
 - c. Re emisión de documento de expedición por discrepancia de pesos en aplicación de las normas sobre VGM (USD 215,00)
 - d. Paquete VGM Depósito Temporal DPW 4004 (USD 19,99)
- 25 de agosto de 2016: Se elimina el servicio Paquete VGM Depósito Temporal DPW 4004.

Se informó que respecto el servicio "Paquete VGM Depósito Temporal" (USD 19.99) ha sido desestimado por Ositran, y DPW lo ha aceptado. Ya no están cobrando nada bajo este concepto. Sin embargo, tienen otros tres servicios vinculados a certificado VGM que aún se encuentran pendiente de resolver por parte de Ositran, por ello DPW los viene cobrando. La demora responde a la falta de quórum del Consejo Directivo de OSITRAN.

TPE

- 15 de julio de 2016: Se inicia la prestación de tres servicios nuevos :
 - a. Emisión VGM (USD 20,00)

- b. Reemisión VGM (no incluye movilizaciones adicionales (USD 40,00)
- c. Envío de dato de peso para comparación según proceso VGM (USD 20,00)

TPP

- Emite Certificados VGM como parte del servicio genérico "Emisión de certificados" (USD 25,04).

Respecto TPE (Paita) y TPP (Paracas), se informó que OSITRAN les ha comunicado que no deben cobrar por este servicio. Sin embargo ambos concesionarios han presentado sus argumentos sobre el particular, lo cual está pendiente de ser resuelto. Se consultó sobre si TISUR cobra este servicio, se informó que el concesionario no cobra por este servicio, pero podrían cobrarlo, en cuyo caso OSITRAN no podría intervenir por estar establecido así en su contrato de concesión.

Finalmente, en la presentación se indicaron los principales argumentos de las empresas concesionarias respecto del citado servicio, entre los que se encontraban los siguientes:

- El Concesionario tiene derecho a la compensación por las obras y servicios que explote.
- La emisión del certificado VGM surge de la modificación del Convenio SOLAS y no es originaria del Contrato de Concesión.
- La finalidad del servicio de pesaje y transmisión electrónica de la información es distinta a la finalidad de la emisión del certificado VGM.
- La emisión de certificado VGM no es una actividad que de manera obligatoria deban brindar exclusivamente los concesionarios portuarios.
- El terminal portuario asume la responsabilidad derivada de la certificación de la masa bruta verificada, algo que no sucede con el peso del Servicio Estándar.
- El cobro por la emisión de un certificado VGM está vinculado con la creación de una nueva responsabilidad que el terminal previamente no tenía.
- El servicio de pesaje incluye el peso del contenedor y del camión que lo ingresa al terminal, mientras que para conseguir la masa bruta verificada es necesario destarar el camión.
- El programa informático utilizado en el pesaje de la carga difiere del utilizado para la determinación de la masa bruta verificada.

Como segundo punto de agenda, se otorgó el uso de la palabra al señor Luis Alvarez, quien expuso sobre la situación de entrega de obras Etapa 1 y 2 de APM Terminals Callao S.A. (en adelante, APMT), según se detalla a continuación:

i) Antecedentes y hechos importantes:

Fecha	Detalle	Documento
11 abr	APMTC remitió Expediente de Recepción Final a la APN con copia a OSITRAN	Carta N° 2476-2016-APMTC/PRJ
19 abr	APN solicitó a OSITRAN opinión técnica sobre la solicitud de recepción de APMTC	Oficio N° 0310-2016-APN/GG/DITEC
25 abr	APMTC remitió Información Complementaria a la Solicitud de Obras Iniciales	Carta No. 2493-2016-APMTC/PRJ
29 abr	CSMN (*) presentó a OSITRAN su Informe respecto a la solicitud de recepción presentada por APMTC	CSMN.136300.109.16

11 mayo	OSITRAN opinó que las Obras Iniciales no se han culminado	Oficio N° 410-2016-JCP-GSF-OSITRAN
9 jun	APN señaló que al no haberse culminado las Obras Iniciales, no se admite el trámite de la solicitud de APMTC	Carta N° 505-2016-APN/GG/DITEC
27 jul	APMTC solicitó trato directo con el Estado peruano señalando que "han cumplido con culminar las Obras correspondientes a las Etapas 1 y 2"	Carta N° 412-2016-APMTC/LEG

ii) Sobre los plazos para culminar las obras iniciales se indicó que:

- Las Obras Iniciales corresponden a las Etapas 1 y 2.
- El Plazo contractual para culminar las Obras Iniciales es de 44 meses a partir de la Suscripción del Contrato.
- Este plazo venció el 11 de enero de 2016; sin embargo, por razones imputables al Concesionario, se amplió dicho plazo hasta el 11 de abril de 2016.

iii) Se informó que se aprobó originalmente el Expediente Técnico de Obra de las Etapas 1 y 2 en la fecha 09 de abril del 2012 y que la APN ha aprobado 57 solicitudes de cambio presentadas por APMTC, entre 26 de junio de 2013 y 28 de marzo de 2016.

iv) En atención al seguimiento a los compromisos de inversión de APMT, se señaló que la inversión acumulada a la fecha en el 2016 era de US\$ 385,18 millones. El monto de la inversión ejecutada según lo informado por Consorcio Supervisor Muelle Norte - CSMN es de USD 385'175,175.45, incluido IGV. Adicionalmente el Consorcio Supervisor Muelle Norte - CSMN, se encontraba revisando la información de los metrados entregados por APMT en el mes de agosto, lo cual indicaría que la inversión se incrementaría en aproximadamente 17 millones de dólares adicionales en el año 2016.

v) Sobre las Obras Iniciales culminadas al 11 de abril de 2016, se informó que las obras civiles recibidas eran las siguientes:

Obras civiles de Etapa 1	Estado
350m del Muelle 5 con su dragado a -16m	Recibido 14.May.2015
4200 m ² del Patio de respaldo del Muelle 5	Recibido 14.May.2015
Edificio Administrativo	Recibido 18.Jun.2015
Oficinas Públicas	Recibido 18.Jun.2015
Edificio de Amenidades	Recibido 21.Dic.2015
Control de acceso (antepuerto, balanza, sistema OCR, garitas, salidas)	Recibido 21.Dic.2015
Abastecedor de GLP	Recibido 21.Dic.2015
Zonas de Aparcamiento de vehículos ligero y Estacionamientos de vehículos pesados	Recibido 26.Feb.2016
Patio de contenedores	Recibido 26.Feb.2016
Puerta de ingreso al puerto	Recibido 26.Feb.2016

Obras civiles de Etapa 2	Estado
Muelle 11: obras civiles sin Conveyor Pit (túnel)	Recibido 23.Oct.2015
Pavimento de respaldo del Muelle 11	Recibido 21.Dic.2015

vi) Se indicó que el equipamiento portuario recibido son los siguientes:

Equipamiento Portuario Etapa 1	Estado
Grúas Móviles (02), Reach Stackers (07), Empty Handler (02)	Recibido 22.May.2013
Terminal Trucks (15), Plataformas (17)	Recibido 12.Set.2014
Montacargas (10)	Recibido 26.Set.2014
Grúas de Muelle STS Post Panamax (04)	Recibido 14.May.2015
Grúas de Patio RTG (12)	Recibido 14.May.2015
Remolque para residuos líquidos (01), Plataformas (03)	Recibido 10.Ago.2015

Equipamiento Portuario de Etapa 2	Estado
Bulldozer (03)	Recibido 10.Jun.2014
Equipos secundarios	Recibido 12.Set.2014
Tolvas autopropulsadas – Hoppers (02)	Recibido 23.Oct.2015
Sistema de descarga de granos del muelle 11	Recibido 22.Feb.2016

vii) Sobre las obras culminadas pendientes de recepción se señaló que eran los siguientes:

Otras Obras concluidas de la Etapa 1	Estado
Resto del Muelle 5 y Patio de contenedores	Pendiente de recepción
Pavimentos en área de Reefers, contenedores vacíos y áreas de circulación	Pendiente de recepción
Cerco perimétrico, sub estaciones eléctricas	Pendiente de recepción
Taller de Lavado, Taller de mantenimiento (Workshop)	Pendiente de recepción
Área de almacenamiento de carga general y carga RoRo	Pendiente de recepción
Instalaciones para reefers	Pendiente de recepción

Otras Obras y equipos concluidas de la Etapa 2	Estado
--	--------

Conveyor Pit (túnel de la faja transportadora)	Pendiente de recepción
Subestación eléctrica muelle 11	Pendiente de recepción

viii) Se informó sobre las obras no culminadas al 11 de abril del 2016 y el estado en el que se encontraba cada una de ellas, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Valor
(a) Importe de obras no concluidas en US\$	1,362,228
Equipo absorbente de granos de 120 Ton	300,000
Tapas del Sistema de tuberías DQM.	50,000
Oficina móvil de inmigración.	35,300
Bombas de agua de mar contra incendios	342,220
Cerco perimétrico	634,708
(b) Presupuesto estimado de obras al 11 de abril de 2016 incluido IGV en US\$	385,866,915
(c) Obras no concluidas respecto al presupuesto estimado de obras = (a) / (b)	0.353%

Adicionalmente, se informó que a la fecha las obras no culminadas representan el 0.137% respecto del presupuesto estimado para las obras. Al representar menos del 1%, OSITRAN ya informó a MTC y a APN que ya se puede iniciar el proceso de recepción de obras. OSITRAN precisó que un tema es la recepción de obras y otro muy aparte es la adquisición de equipos mínimos indispensables por parte de APMT, conforme al contrato, a fin de cumplir los niveles de servicio y productividad ahí estipulados.

Finalizada la exposición, el señor Roberto De La Tore señaló que sería bueno establecer ciertas reglas antes que entre en vigencia el indicador de 1200 toneladas/hora para el sistema de faja transportadora que está previsto regir a partir del tercer trimestre de la explotación de la Etapa 2. Por otro lado, se comentó la importancia que los usuarios filmen y/o documenten casos donde haya fallas o faltantes en equipamiento en los puertos concesionados, y eso sea informado al OSITRAN.

Luego, se cedió la palabra al señor César Caipo, quien expuso sobre "Estado situacional de la concesión del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma", informando lo siguiente:

- i) Breve resumen sobre la concesión, el cual abarcó los Datos Generales, Fases del Proyecto y la relación de modificaciones aprobadas.
- ii) Respecto a las inversiones efectuadas en la Fase I, señaló lo siguiente:

OBRAS EN RIO:

- Se concluyó con el muelle marginal, con un total hincado de 175 pilotes verticales de 32" de diámetro en zona de muelle y ante muelle. También se hincaron los 107 pilotes inclinados de 12" de diámetro en zona de muelle y ante muelle. Se terminó el tablero del muelle.

- Se hincaron en la barrera contra la palizada 27 pilotes inclinados y 27 pilotes verticales de 12 3/4" de diámetro.
- En el muelle de pasajeros, se hincaron 10 pilotes de 14" de diámetro de la escalera. También se hincaron 8 pilotes de 32" en el pontón flotante.
- El terminal de pasajeros se encuentra terminado.

OBRAS EN TIERRA:

- Se encontrarían en proceso de culminación las siguientes partidas:
 - Movimiento de tierras; solo falta reforestar el Depósito de Material Excedente.
 - Red de agua contra incendio; se ha terminado en zona de tierra y zona de muelle.
 - Obras de drenaje; terminada.
 - Tanque elevado; terminado.
 - Interconexión eléctrica; terminada y en etapa de prueba.
 - Estación de combustible; terminada.
 - Muros y contrafuertes; terminado.
 - Edificios de amenidades; administración y talleres; terminado.
 - Vías de acceso; terminado, en etapa de resanes.
 - Almacén Fase I; terminado.
- Se tiene un avance físico de 81.15%, al 31 de agosto de 2016, con una valorización acumulada de US \$ 31' 691, 053. 10 (incluido IGV).

EQUIPAMIENTO PORTUARIO:

Se tiene en Obra los siguientes equipos:

- Una (01) Grúa Telescópica.
- Una (01) Grúa de Celosía.
- Un (01) montacarga Reach Stacker.
- Cinco (05) Montacargas de 5 Ton.
- Un (01) Montacargas de 10 Ton
- Dos (02) Chasis Porta contenedores.
- Cuatro (04) Vagonetas.
- Una (01) embarcación para río.

Como último punto de agenda, el señor Roberto de la Torre, presentó el Proyecto el Plan de Trabajo del Consejo de Usuarios de Puertos, al cual se le hizo algunos ajustes quedando de la siguiente manera:

Tema 1	Con una periodicidad trimestral, se informe en las sesiones del CUP sobre el estado actual de los contratos de concesión portuarios, incluyendo Niveles de Servicio y Productividad, avance de obras y equipamiento. Asimismo, se solicita que se pueda identificar los compromisos y obligaciones que ha asumido el Concedente en cada contrato de concesión, a fin de poder efectuar un monitoreo de su cumplimiento.
Tema 2	Se solicita que en una sesión se aborde el tema de Accesos a los Terminales Portuarios (por ejemplo, TP Paita) dado que forma parte de la conectividad logística, a fin de identificar problemática y alternativas de solución y/o coordinación. Ello, con la finalidad de lograr que en los sucesivos proyectos se tome en cuenta la recomendación de abordar el tema de conectividad como prioritario.

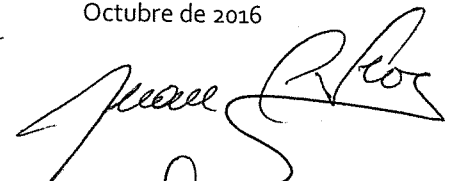
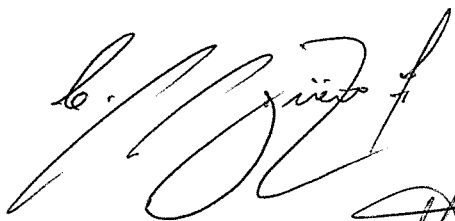
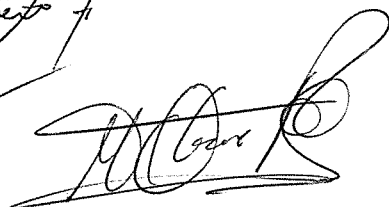
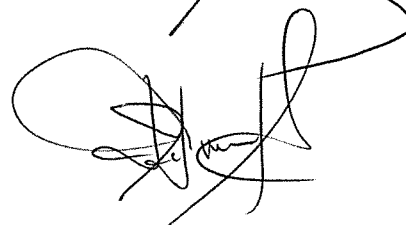
Tema 3	Los miembros del CUP recabarán información sobre la problemática en temas de equipamiento en los Terminales Portuarios concesionados, identificando incluso la problemática por tipo de carga en cada Terminal, a fin de luego informarlo al OSITRAN.
Tema 4	Se solicita que se realice un estudio que tenga como fin la revisión y análisis de los diferentes contratos de concesión de la infraestructura portuaria. De esta manera, se pueda comparar las características entre ellos y detectar la problemática existente en cada caso. Asimismo, este análisis permitirá identificar oportunidades de mejora o recomendaciones para futuros contratos de concesión Finalmente, el estudio deberá efectuar un análisis de las condiciones de competencia de puertos en el Perú, tanto a nivel intraportuario como extraportuario.
Tema 5	Organización de eventos de capacitación, en coordinación con cada uno de los gremios y asociaciones que forman parte del Consejo de Usuarios de Puertos. En estas acciones de capacitación se incluirán temas generales sobre OSITRAN, deberes y derechos de los usuarios, así como alcances de los contratos de concesión de la infraestructura portuaria, según corresponda. Como parte de esta actividad se incluye la posibilidad de realizar actividades de capacitación con invitados extranjeros (por ejemplo, de organismos reguladores o similares) que puedan compartir experiencias internacionales en concesiones portuarias.
Tema 6	Se solicita que el CUP pueda participar dando sus comentarios cuando se diseñen encuestas destinadas a medir satisfacción en las concesiones portuarias.
Tema 7	Al final del periodo, el CUP efectuará un análisis con recomendaciones para el fortalecimiento de los Organismos Reguladores y los Consejos de Usuarios.
Tema 8	Se solicita que en una próxima sesión se pueda discutir la problemática sobre el cobro que en el Puerto de Paita se realiza a los exportadores por el costo de descarga y tracción del contenedor vacío.

Así, con relación al último punto referido a la problemática sobre el cobro que en el Puerto de Paita se realiza a los exportadores por el costo de descarga y tracción del contenedor vacío, se acordó que los usuarios remitan más información a fin que las áreas técnicas puedan contar con mayores elementos para su evaluación.

Asimismo, nos solicita ir recabando información sobre la problemática en temas de equipamiento en los Terminales Portuarios concesionados, identificando incluso la problemática por tipo de carga en cada Terminal.

Finalizada las exposiciones, se dio por concluida la sesión con las palabras de agradecimiento de la Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Patricia Benavente.

Octubre de 2016


ASPH